Alcaldía de El Carmen de Viboral	**INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS** **SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA Nº 006 DE 2026** Código: F-CT-044 Versión: 05 Fecha: 02-01-2020	El Carmen de Viboral

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS ELÉCTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO E INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL

FECHA: 12 de mayo de 2026	**LUGAR:** Administración Municipal	**HORA INICIO:** 4:30 p.m.

De conformidad con el Decreto 065 del 25 de abril de 2020.

PARTICIPANTES:

Luisa Fernanda Palacio Aristizábal	Componente Jurídico
Ana Carolina Arcila Arboleda	Componente Financiero
Oscar Dario Sanchez Bello	Componente Técnico

1. FUNDAMENTO LEGAL

SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA, regulado por los artículos 2.2.1.1.2.2.2, 2.2.2.1.5.12 del Decreto 1082 de 2015 y artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

2. OBJETO CONTRACTUAL

SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS ELÉCTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO E INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL.

3. PRESUPUESTO OFICIAL

CUATROCIENTOS SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($407.153.664), y demás impuestos y gastos a que haya lugar.

4. SECRETARÍA INTERESADA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

5. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN

SIETE (7) MESES

6. PROCEDIMIENTO

Dado que los bienes a suministrar son de características técnicas uniformes y por la cuantía, el proceso de selección del Contratista se realiza por la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía Mediante Subasta Inversa, contribuyendo a garantizar la eficiencia de la gestión contractual, conforme el Decreto 1082 de 2015 y con el fin de garantizar la publicidad del procedimiento, la Entidad formuló Invitación Pública a presentar ofertas, a través del portal de contratación www.contratos.gov.co (SECOP II).

7. APERTURA Y CIERRE

Fecha de apertura: 28 de abril de 2026.

Fecha de cierre y hora: 12 de mayo de 2026 a las 7:00 am

8. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

En la fecha y hora de cierre del proceso de Selección Abreviada mediante subasta inversa N° 005 de 2026, se presentaron las siguientes ofertas:

PROPONENTE	NIT /CEDULA
ARLEY JHOANY GOMEZ ALZATE	71.117.007
IMPORT RZ S.A.S	900.426.600-3

9. EVALUACIÓN

De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa. Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la subasta inversa:

1. Los pliegos de condiciones deben indicar: a) la fecha y hora de inicio de la subasta; b) la periodicidad de los Lances; y c) el Margen Mínimo para mejorar la oferta durante la subasta inversa.

2. La oferta debe contener dos partes, la primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el Proceso de Contratación y acredite el cumplimiento de la ficha técnica; y la segunda parte debe contener el precio inicial propuesto por el oferente.

3. La Entidad Estatal debe publicar un informe de habilitación de los oferentes, en el cual debe indicar si los bienes o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con la ficha técnica y si el oferente se encuentra habilitado.

4. Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica.

5. Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.

6. La subasta debe iniciar con el precio más bajo indicado por los oferentes y en consecuencia, solamente serán válidos los Lances efectuados durante la subasta inversa en los cuales la oferta sea mejorada en por lo menos el Margen Mínimo establecido.

7. Si los oferentes no presentan Lances durante la subasta, la Entidad Estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el precio inicial más bajo.

8. Al terminar la presentación de cada Lance, la Entidad Estatal debe informar el valor del Lance más bajo.

9. Si al terminar la subasta inversa hay empate, la Entidad Estatal debe aplicar los criterios del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 conforme con los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2 17 del presente Decreto.

9.1 AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYME

Que mediante **AVISO DE LIMITACIÓN O PARTICIPACIÓN DE CUALQUIER INTERESADO AL PROCESO DE SELECCIÓN SASI-06-2026,** publicado en la plataforma del SECOP, se comunica *"PRIMERO Limitar el proceso contractual SASI-06-2026, a Mipymes territoriales del Municipio de El Carmen de Viboral, Antioquia, de acuerdo en el articulo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el articulo 34 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentado por el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, así como lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.1, 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015."* En consecuencia, el proponente **ARLEY JHOANY GOMEZ ALZATE** identificado con NIT **71.117.007** y el proponente **IMPORT RZ S.A.S** identificado con NIT **900.426.600-3**, conforme los certificados de existencia y representación legal, cuentan con domicilio principal en el municipio de El Carmen de Viboral, razón por la cual, podrán participar del presente proceso de contratación. En este sentido, la ENTIDAD evaluará las siguientes propuestas:

PROPONENTE	NIT /CEDULA
ARLEY JHOANY GOMEZ ALZATE	71.117.007
IMPORT RZ S.A.S	900.426.600-3

REQUISITOS HABILITANTES

Alcaldía de El Carmen de Viboral	**INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS** **SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA Nº 006 DE 2026** Código: F-CT-044 Versión: 05 Fecha: 02-01-2020	El Carmen de Viboral

Verificación de los requisitos habilitantes proponente:

1. **ARLEY JHOANY GOMEZ ALZATE** identificado con NIT **71.117.007**

Numeral	REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	Observación.
1. REQUISITOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN					
1.1	Tener capacidad jurídica para la presentación de la Propuesta (Certificado de Existencia y Representación Legal – Registro Mercantil)	X			Documento anexo de fecha 29/04/2026
1.2	Autorización para contratar	X			Certificado de Matricula Mercantil de fecha 29/04/2026
1.3	Certificado Registro Único de Proponentes	X			Documento anexo de fecha 29/04/2026
1.4	Carta de presentación de la Propuesta	X			Documento anexo firmado por el representante legal de fecha 07/05/2026
1.5	Registro Único Tributario (RUT)	X			Documento anexo
1.6	Certificación de pago de parafiscales y aporte al SSS	X			Documento anexo firmado por el representante legal de fecha 07/05/2026 – Anexa planillas de seguridad social.
1.7	Garantía de Seriedad de la Propuesta.	X			Adjunta póliza No **14-44-101262061** expedida por Seguros del Estado.
1.8	Compromiso Anticorrupción	X			Documento anexo de fecha 07/05/2026 firmado por el representante legal.
1.9	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	X			Documento anexo de fecha 07/05/2026 firmado por el representante legal.
1.10	No estar reportado en el último Boletín de Responsables Fiscales (Contraloría) al igual que la Empresa	X			Documento anexo de fecha 07/05/2026

1.11	No estar reportado en el último Boletín de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría) al igual que la Empresa	X			Documento anexo de fecha 08/05/2026
1.12	Antecedentes Penales y Requerimientos judiciales	X			Documento anexo de fecha 07/05/2026
1.13	Registro de Medidas correctivas	X			Documento anexo de fecha 07/05/2026
1.14	Delitos sexuales	X			Documento anexo de fecha 07/05/2026
1.15	Certificado de Registro Nacional de Medidas correctivas REDAM	X			Documento anexo de fecha 07/05/2026
2 REQUISITOS DE EXPERIENCIA					
	El proponente deberá acreditar la celebración y ejecución de dos contratos, cuyo objeto sea de suministro de insumos eléctricos para mantenimiento de alumbrado público o privado que preste servicio similar a este. El valor del mismos, sumados debe ser igual o superior a tres veces el presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos mensuales vigentes. La experiencia y su inscripción serán verificadas además en el registro único de proponentes. En todo caso, debe aportarse copia del contrato o acta de liquidación o certificado.	X			**EXPERIENCIA No. 1** Adjunta constancia del contrato 190-CS-05-2024 celebrado con el municipio de El Carmen de Viboral cuyo objeto fue "SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS ELECTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO E INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA" Fecha de inicio: 30/09/2024 Fecha de terminación: 30/09/2024 Valor: 427.679.997 SMMLV: 329,16 Consecutivo en el RUP 19 Cumple con los códigos **EXPERIENCIA No. 2** Adjunta constancia del contrato 190-CS-03-2025 celebrado con el municipio de El Carmen de Viboral

					cuyo objeto fue "SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS ELECTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO E INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL EN EL M NICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA" Fecha de inicio: 12/03/2025 Fecha de terminación:12/11/2025 Valor: 625.526.653 SMMLV: 439,42 Consecutivo en el RUP 23 Cumple con los códigos El valor de la experiencia es superior a tres veces el presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos mensuales vigentes.
3	Paz y salvo Municipal	-	-	-	Deberá adjuntarlo en caso de ser adjudicado
4. CAPACIDAD OPERATIVA					
4.1	Los oferentes deben acreditar espacio de almacenamiento en el Municipio de El Carmen de Viboral, para soportar a la administración Municipal en el correcto almacenamiento y efectiva eficaz distribución de los elementos confirme a las necesidades eventuales presentadas durante la ejecución contractual. Este requisito se acreditará a través de matrícula inmobiliario a nombre del oferente o contrato de arrendamiento.	X			Adjunta documento mediante el cual el representante legal manifiesta que cuenta con un establecimiento de comercio, dotado de los suministros eléctricos y ferreteros requeridos en el Municipio de El Carmen de Viboral, ubicado en el casco urbano en la CR 31 # 33-17 con matrícula en la cámara de comercio número 87299 desde el 10 de marzo del año 2014 Adicionalmente, adjunta contrato de arrendamiento de local comercial ubicado ARRERA 31 N' 33.17 DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE VIBORAL.
4.2	Los oferentes deben contar con un ingeniero o tecnólogo en electrónica y/o electrónica	X			Adjunta documentos de estudio del señor Arley Jhoany Gómez Álzate identificado con cedula de

	industrial, con experiencia general de por lo menos cinco (5) años a partir del acta de grado.				ciudadanía 71.117.007 con diploma y acta de grado en TECNOLOGO EN ELECTRONICA INDUSTRIAL
5. REQUISITOS TECNICOS					
5.1	Ficha técnica	X			Documento anexo

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS	VALOR ESTADOS FINANCIEROS		VALOR EN SMMLV
PRESUPUESTO OFICIAL	**407.153.664,00**		**232,5**

ACTIVO TOTAL	351.000.000
PASIVO TOTAL	3.800.000
ACTIVO CORRIENTE	198.000.000
PASIVO CORRIENTE	3.800.000
UTILIDAD OPERACIONAL	229.663.000
GASTOS DE INTERESES	-
PATRIMONIO	347.200.000

CAPACIDAD FINANCIERA

INDICES	FORMULA		REQUERIDO	RESULTADO	CUMPLIM
INDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	=>	2,00	**52,11**	**CUMP**
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	=<	0,40	**0,01**	**CUMP**

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	UTILIDAD OPERACIONAL / GATOS DE INTERESES	=>	0,07	**INDETERMINADO**	**CUMPLE**

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICES	FORMULA		REQUERIDO	RESULTADO	CUMPLIMIENTO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO	=>	0,15	**0,66**	**CUMPLE**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL	=>	0,08	**0,65**	**CUMPLE**

REQUISITOS / PROPONENTE	ARLEY JHOANY GOMEZ ALZATE	OBSERVACIONES
CAPACIDAD JURIDICA	HABILITADO	
REQUISITOS DE EXPERIENCIA	HABILITADO	
REQUISITOS TECNICOS	HABILITADO	
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	HABILITADO	

OBSERVACIÓN.

El comité evaluador realiza verificación de los requisitos establecidos en el Pliego definitivo, concluyendo que el proponente **ARLEY JHOANY GOMEZ ALZATE** identificado con NIT **71.117.007**, **SE ENCUENTRA HABILITADO** para participar en la subasta inversa N°**006-2026.**

2. IMPORT RZ S.A.S. NIT 900.426.600-3

Numeral	REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	Observación.
3. REQUISITOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN					
1.1	Tener capacidad jurídica para la presentación de la Propuesta (Certificado de Existencia y Representación Legal – Registro Mercantil)	X			Documento anexo de fecha 27/04/2026
1.2	Autorización para contratar	X			Certificado de Existencia y Representación Legal de fecha 27/04/2026
1.3	Certificado Registro Único de Proponentes		X		**No adjunta documento**
1.4	Carta de presentación de la Propuesta	X			Documento anexo de fecha 12/05/2026 firmada por el representante legal
1.5	Registro Único Tributario (RUT)	X			Documento anexo
1.6	Certificación de pago de parafiscales y aporte al SSS	X			Documento adjunto de fecha 12/05/2026 firmado por la revisora fiscal – adjunta documentos de la Junta de contadores
1.7	Garantía de Seriedad de la Propuesta.	X			Adjunta póliza No **14-44-101262310** expedida por Seguros del Estado.
1.8	Compromiso Anticorrupción		X		Adjunta documento, el cual la referencia esta relacionada con la SASI-006-2026, pero en el contenido del documento hace referencia a otro proceso de contratación 013 de 2025.
1.9	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	X			Documento anexo de fecha 12/05/2026 firmado por el representante legal.

1.10	No estar reportado en el último Boletín de Responsables Fiscales (Contraloría) al igual que la Empresa	X			Documento adjunto de fecha 06/05/2026
1.11	No estar reportado en el último Boletín de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría) al igual que la Empresa	X			Documento adjunto de fecha 06/05/2026
1.12	Antecedentes Penales y Requerimientos judiciales	X			Documento adjunto de fecha 06/05/2026
1.13	Registro de Medidas correctivas	X			Documento adjunto de fecha 06/05/2026
1.14	Delitos sexuales	X			Documento adjunto de fecha 06/05/2026
1.15	Certificado de Registro Nacional de Medidas correctivas REDAM	X			Documento adjunto de fecha 09/03/2026
2 REQUISITOS DE EXPERIENCIA					
	El proponente deberá acreditar la celebración y ejecución de tres contratos, cuyo objeto sea de prestación de servicios y/o operación logística. El valor del mismos debe ser igual o superior a tres veces el presupuesto oficial, El a expresado en salarios mínimos mensuales vigentes, La experiencia y su inscripción serán verificadas además en expresado en salarios mínimos mensuales vigentes, La experiencia y su inscripción serán verificados además en el registro único de proponentes. En todo caso, debe aportarse copia del contrato o acta de liquidación certificado.		X		**EXPERIENCIA No. 1** Adjunta constancia del contrato No. 4600006923 celebrado con la Fabrica de Licores de Antioquia cuyo objeto fue "SUMINISTRAR MATERIALES ELECTRICOS DE ILUMINACIÓN, POTENCIA Y AUTOMATIZACIÓN PARA MANTENIMIENTO PREVENTICO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS Y EQUIPOS QUE FORMAN PARTE DE LA PLANTA INDUSTRIAL DE LA FABRICA DE LICOPRES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA" Fecha de inicio: 04/07/2017 Fecha de Terminación: 04/12/2017 Valor: 102.600.000 SMMLV Consecutivo en el RUP

					No se verifica hasta tanto no se adjunte el RUP **EXPERIENCIA No. 2** Adjunta contrato y acta de terminación del contrato No. 4600018589 celebrado con la Fabrica de Licores de Antioquia cuyo objeto fue "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ILUMINARIAS LED PARA LA FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE" Fecha inicio: 18/11/2025 Fecha de terminación: 31/12/2025 Valor: 815.153.602 SMMLV Consecutivo en el RUP **No se verifica hasta tanto no se adjunte el RUP**
3	Paz y salvo Municipal	X			Documento adjunto de fecha 11/05/2026
4. CAPACIDAD OPERATIVA					
4.1	Los oferentes deben acreditar espacio de almacenamiento en el Municipio de El Carmen de Viboral, para soportar a la administración Municipal en el correcto almacenamiento y efectiva eficaz distribución de los elementos confirme a las necesidades eventuales presentadas durante la ejecución contractual. Este requisito se acreditará a través de matrícula inmobiliario a nombre del oferente o contrato de arrendamiento.	X			Adjunta contrato de arrendamiento de inmueble comercial ubicado en la Carrera 33ª No. 32ª -20.

4.2	Los oferentes deben contar con un ingeniero o tecnólogo en electrónica y/o electrónica industrial, con experiencia general de por lo menos cinco (5) años a partir del acta de grado.	X			Adjunta diploma de Sergio Andres Giraldo Montoya identificado con cedula de ciudadanía 1.037.576.447 como TECNOLOGO EN ELECTRONICA y carta mediante la cual autoriza la presentación de sus documentos.
	4. REQUISITOS TECNICOS				
5.1	Ficha técnica		X		Adjunta documento

ESTADOS FINANCIEROS

No presentó el RUP tal y como lo establece el pliego de condiciones definitivo, por lo tanto, no fue posible realizar la medición respectiva.

REQUISITOS / PROPONENTE	IMPORT RZ S.A.S.	OBSERVACIONES
CAPACIDAD JURIDICA	NO HABILITADO	
REQUISITOS DE EXPERIENCIA	NO HABILITADO	
REQUISITOS TECNICOS	NO HABILITADO	
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	NO HABILITADO	

OBSERVACIÓN.

El comité evaluador realiza verificación de los requisitos establecidos en el Pliego definitivo, concluyendo que el proponente **IMPORT RZ S.A.S.** identificado con NIT **900.426.600-3**, **NO SE ENCUENTRA HABILITADO** para participar en la subasta inversa N°**005-2026.**

10. CONCLUSIÓN.

El comité evaluador realiza verificación de los requisitos establecidos en el Pliego definitivo, concluyendo que el proponente **ARLEY JHOANY GOMEZ ALZATE** identificado con NIT **71.117.007**, **SE ENCUENTRA HABILITADO** para participar en la subasta inversa N°**006-2026.**

Respecto el proponente **IMPORT RZ S.A.S.** identificado con NIT **900.426.600-3**, el comité evaluador luego de realizar verificación de los requisitos establecidos en el Pliego definitivo, concluye que **NO SE ENCUENTRA HABILITADO** para participar en la subasta inversa **N°006-2026.**

Teniendo en cuenta los criterios de selección establecidos en la Selección Abreviada, el Comité de Evaluación da traslado del Informe de Evaluación Preliminar a través del portal de contratación www.contratos.gov.co, con el fin de dar a conocer a los oferentes la validación realizada, en aras de garantizar los principios de la Contratación Estatal.

Elaboró:

LUISA FERNANDA PALACIO ARISTIZABAL
Apoyo Jurídico

Revisó y aprobó:

LUISA FERNANDA PALACIO ARISTIZABAL
Componente Jurídico

ANA CAROLINA ARCILA ARBOLEDA
Componente Financiero

OSCAR DARIO SANCHEZ BELLO
Componente Técnico.